

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Trece (13) de Abril del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2020 - 00537 00
DEMANDA EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA promovida por la
entidad financiera BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S. A. – BBVA COLOMBIA en contra de ROBINSON
JOSÉ VALDERRAMA ESTRADA.

En atención al informe secretarial que milita a folio precedente, el Despacho,

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
(Juzgado Veintitrés Civil del Circuito de ésta ciudad), quien mediante
providencia calendada 08 de Febrero del año 2021, resolvió confirmar el
proveído calendado 21 de Octubre del año 2020, mediante el cual se negó el
mandamiento de pago solicitado en el asunto que se cita en la referencia (C.
G. del Proceso, artículo 329).-

La anterior decisión se pone en conocimiento de la parte actora, para los fines
legales pertinentes a que haya lugar.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en
Estado Electrónico No. 058, hoy 14 de abril de 2021. Indira Rosa Granadillo
Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

650699297ef02a5c595deba1acb3e21f79fedc779de39d5cdf8ffbc444382545

Documento generado en 12/04/2021 09:30:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>